



GOBIERNO MUNICIPAL  
CHIMALTENANGO

# MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

*1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango*

*Email: infomunichimal@gmail.com*

*Tel: 7961-6363*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO NÚMERO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (7272-2017), EN EL QUE APARECE EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (097-2017), DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (04/12/2017), QUE COPIADO LITERALMENTE EN SU PUNTO NOVENO SE LEE: -----

“**NOVENO:** El señor Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Alexander Simaj Chan, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación sobre la elaboración y actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. Asimismo requiere la aprobación del Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, presentado por la Dirección Municipal de Planificación de esta municipalidad. El Honorable Concejo Municipal del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, luego de una amplia deliberación, Y;

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 9 del Código Municipal, establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y tiene su sede en la cabecera de su circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos, y los concejales, todos electos directa y popularmente, en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 42 del Código Municipal establece que, Los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato; pero, los de observancia general entrarán en vigencia ocho (8) días después de su publicación en el diario oficial, a menos que la resolución o acuerdo amplíe o restrinja dicho plazo.

## CONSIDERANDO



CHIMALTENANGO

**Acciones que  
Transforman**

Que el Artículo 131 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en su parte conducente establece que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Así mismo establece que la municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

#### CITA DE LEYES

Los Artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 9, 31, 35 inciso i), 42, y 131 del Código Municipal, y Artículos 2, 8, 10, 20, y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, y Artículo 8, y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. POR TANTO: Con base en lo considerado, y Artículos citados, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de criterios, **ACUERDA:** I) Aprobar la elaboración y actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. II) Aprobar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, mismo que se desglosa a continuación:



GOBIERNO MUNICIPAL  
CHIMALTENANGO

# MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: [infomunichimal@gmail.com](mailto:infomunichimal@gmail.com)

Tel: 7961-6363

No.	Acciones, Proyectos, Actividades u obras	Código SNIP	Código SMIP	Costo estimado (Q.)		Observaciones
				Pre inversión	Inversión	
<b>Bienestar para la gente</b>						
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE AGUA POTABLE, CHIMALTENANGO	0	0	0	Q.10,186,409.98	Municipalidad
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CHIMALTENANGO	0	0	Q	Q221,874.56	Municipalidad
	CONSERVACION APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	Q255,000.00	Municipalidad
1	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESFOGUE A PLANTA DE TRATAMIENTO, ALAMEDA SECTOR C, CHIMALTENANGO		0	Q	Q. 1,200,000.00	Municipalidad/DMP
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ADOQUINAMIENTO, 4TA AVENIDA ZONA 3, CHIMALTENANGO	0	0	Q	Q. 875,471.57	Municipalidad/DMP
	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESFOGUE A PLANTA DE TRATAMIENTO, ALDEA SAN JACINTO, CHIMALTENANGO	0	0	Q	Q. 490,000.00	Municipalidad/DMP

CHIMALTENANGO

Acciones que  
Transforman

	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS Y APOYO A LA EDUCACION, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q996,000.00	Municipalidad/DMP
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q240,473.42	Municipalidad/DMP
	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)	0	0	Q	-	Q530,085.24	Municipalidad/DMM
	OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OMPNA)	0	0	Q	-	Q246,371.64	Municipalidad/OMPNA
	SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE (SOSEA)	0	0	Q	-	Q385,993.02	Municipalidad/SOSEA
	<b>ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DE DESARROLLO</b>						
2	POLICIA MUNICIPAL	0	0	Q	Q	Q923,482.29	Municipalidad/Municipal
3	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	515,000.00	Municipalidad/DMP
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RED VIAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	2,565,000.00	Municipalidad/DMP
	ELABORACION PLAN DE ORDENAMIENTO VIAL, CIUDAD DE CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	89,000.00	Municipalidad/DMP
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MERCADO CENTRAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	978,178.30	Municipalidad/DMP



GOBIERNO MUNICIPAL  
CHIMALTENANGO

# MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: [infomunicipal@gmail.com](mailto:infomunicipal@gmail.com)

Tel: 7961-6363

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MERCADO TERMINAL ZONA 2, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	2,790,242.50	Municipalidad/DMP
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	565,559.80	Municipalidad/DMP
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO LOS PINOS, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	392,892.26	Municipalidad/DMP
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q408,352.80	Municipalidad/Mantenimiento
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RASTRO MUNICIPAL, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q164,851.85	Municipalidad/DMP
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO OTROS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q766,096.89	Municipalidad/DMP
CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CARRETERA INTERAMERICANA ALDEA BUENA VISTA CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q. 700,000.00	Municipalidad/DMP
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO PASAJE 8-84 ZONA 3, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q. 420,000.00	Municipalidad/DMP
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO, 7MA AVENIDA Y 9NA CALLE ZONA 3, COLONIA SAN JOSE LAS FLORES, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q	Q. 300,000.00	Municipalidad/DMP
<b>RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO</b>							
4 CONSERVACION Y CREACION UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	0	0	Q	-	Q	Q1,213,588.62	Municipalidad/UGAM

CHIMALTENANGO

Acciones que  
Transforman

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS									
5	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q711,000.00	Municipalidad/DMP		
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARQUE Y BALNEARIO LOS APOSENTOS, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q1,504,260.82	Municipalidad/DMP		
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CIVICA, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q405,703.65	Municipalidad/DMP		
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ESTADIO MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA, CHIMALTENANGO	0	0	Q	-	Q208,162.37	Municipalidad/DMP		



GOBIERNO MUNICIPAL  
CHIMALTENANGO

# MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: [infomunichimal@gmail.com](mailto:infomunichimal@gmail.com)

Tel: 7961-6363

III) Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación efectuar las gestiones pertinentes para el fiel cumplimiento del presente acuerdo municipal. IV) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, realizar los ajustes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales – SICOINGL-. V) Notifíquese.” Aparecen las firmas respectivas de quienes intervinieron. -

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ....

*Lic. Emiliano Arturo Guzmán Sandoval*  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Vo.Bo.

*Lic. Carlos Alexander Simaj Chan*  
ALCALDE MUNICIPAL

CHIMALTENANGO

Acciones que  
Transforman

